Resolución No. 080
(mayo 9 de 2022)
"Por medio de la cual se da apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-008-2022"

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11 numeral 3 Literal b, 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y la Resolución de Delegación No. 00053 del 22 de enero de 2016.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo consagrado en los artículos 286, 287 y 311 de la Constitución Política de Colombia, el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, es una entidad territorial descentralizada con autonomía presupuestal y administrativa, a la cual como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que la Administración Municipal apoyada en la Oficina de Contratación, requiere contratar los servicios relacionados con el "**SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR, MAS SERVICIOS FUNERARIOS".**

Que se cuenta con el presupuesto oficial, asignado para la presente vigencia de 2021, por valor de de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/C ($ 149.830.000**), cubriendo la necesidad para la vigencia 2022.

Que no se presentaron manifestaciones de interés solicitando que se limitara la convocatoria sólo para empresas Mipymes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-008-2022**, cuyo objeto lo constituye el **SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR, MAS SERVICIOS FUNERARIOS.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la presente convocatoria se adelantará de conformidad con el siguiente

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos, aviso de convocatoria, estudio del sector y proyecto de pliego de condiciones.	29 de Abril de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 6 de mayo de 2022 a las 5:00 pm	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para solicitar limitación del proceso a MIPYMES.	Hasta el 6 de mayo de 2022 a las 5:00 pm	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación del documento que contiene la respuesta de la entidad sobre las observaciones presentadas, Resolución de Apertura y pliego de condiciones definitivo	9 de mayo de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar manifestación de Interés.	Hasta las 5:00 p.m. del día 11 de mayo de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 12 de Mayo de 2022 hasta las 5:00 pm.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para expedir respuestas a aclaraciones y adendas	El 13 de mayo de 2022 hasta antes de las 7:00 pm.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de las ofertas.	16 de mayo de 2022 a 9:00 a.m.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Del 16 al 18 de mayo de 2022.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de los informes de evaluación de ofertas	19 de mayo de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Formulación de observaciones frente a las evaluaciones por parte de los proponentes	20, 23 y 24 de mayo de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo límite para subsanar documentos	hasta el 24 de mayo de 2022 a las 5:00 p.m.	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso	25 de mayo de 2022	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para la celebración del contrato	Dentro del día (1) hábil siguiente a la adjudicación del contrato	
Plazo para la expedición del registro presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato	

Plazo para la entrega del mecanismo de cobertura del riesgo del contrato	Dentro del día (1) siguiente a la suscripción del contrato

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese como modalidad de selección para este proceso, la **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la entrega gratuita de los pliegos de condiciones a partir de la fecha de la apertura de esta convocatoria pública.

ARTÍCULO QUINTO: El comité evaluador de las ofertas estará conformado por los integrantes que menciona el manual de contratación del Municipio de La Jagua de Ibirico.

ARTÍCULO SEXTO: El Municipio de La Jagua de Ibirico, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad para el año 2022. Para lo anterior, sugerimos consultar la información contenida en los presentes Pliegos de Condiciones publicados en el Portal Único de Contratación Estatal, donde se encuentran a disposición de os interesados.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Para la adjudicación de la contratación ténganse en cuenta los términos señalados en los pliegos de condiciones y las disposiciones contenidas en la normatividad jurídica vigente.

ARTÍCULO OCTAVO: La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2022.

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación Municipio de La Jagua de Ibirico

Proyectó: Roberto Carlos Mestre Herrera
Asesor Jurídico Externo

Revisó: Carlos Roberto Borrego Daza
Jefe Oficina de Contratación